INFORME DE EVALUACIÓN N°43/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 185/2019, ADQUISICION DE BOBINAS PARA MESA DE ENTRADA UNICA. ID N° 371.803.-

Asunción, 29 de noviembre de 2019

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 185/2019, ADQUISICION DE BOBINAS PARA MESA DE ENTRADA UNICA. ID N° 371.803.**

RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: *"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 03 de julio de 2019.

ACTO DE APERTURA:

En fecha 12 de noviembre de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 47/2019, donde según constancias, se presentó el siguiente oferente:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	Gs. 85.000.000.-
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	Gs. 51.200.000.-

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por el oferente, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	PAPELERA GUAIRA S.A.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"…Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de la firma participante no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

4. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA OFERTA.

Seguidamente, la Unidad Operativa de Contratación solicitó a la Dirección de Bienes y Suminsitros, el análisis de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos de capacidad técnica exigidos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros remitió la evaluación correspondiente por Memorandúm D.A. Nº 716/2019 en fecha 26 de noviembre de 2019, en cuya parte pertinente expresa:

1) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó en base a lo establecido en la cláusula 32. De las Instrucciones a los Oferentes. ***"Examen de los Términos y Condiciones de Evaluación Técnica,*** *analizando los aspectos que se indican a continuación*

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Acta de apertura: No se han realizado observaciones.

Experiencia

(b.1.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

FACTORES	*FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza*	*PAPELERA GUAIRA S.A.*
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los bienes o servicios expuestos en el Anexo C de la Carta de Invitación. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada	*CUMPLE*	*CUMPLE*

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza: CUMPLE *presento declaración jurada de las especificaciones técnicas por nota ingresada a la Institución en MEU N° 62046/2019.*

PAPELERA GUAIRA S.A.: CUMPLE *la empresa presento declaración jurada de las especificaciones técnicas en su oferta folio 8.*

Sección II Inciso (d) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

La realización de las pruebas fue realizado por el Departamento de Mesa de Entrada Única dependiente de Secretaria General remitido por Memorándum MEU N° 119/2019 de fecha 20/11/2019.

INFORME DE INSPECCION Y PRUEBA

LLAMADO MOPC N° 185/2019 ADQUISICION DE BOBINAS PARA MESA DE ENTRADA UNICA CON ID N° 371.803.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

ITEM	EMPRESA	EVALUACION	PONDERACION
1	FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	Presentación de Muestras:	CUMPLE
		Ancho: 80 mm.	CUMPLE
		Diámetro del núcleo interior vacío: 125 mm.	CUMPLE
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 55 a 80 mm.	CUMPLE
2	PAPELERA GUAIRA S.A.	Presentación de Muestras	CUMPLE
		Ancho: 80 mm.	**NO CUMPLE**
		Diámetro del núcleo interior vacío: 125 mm.	CUMPLE
		Diámetro exterior del rollo (bobina) de papel: 55 a 80 mm.	CUMPLE

Obs: El oferente PEPELERA GUAIRA S.A. presentó muestra con un ancho de 79 mm.

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza	PAPELERA GUAIRA S.A.
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años, (2016, 2017,2018) de existencia en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de apertura de negocios de la SSET.	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre Adquisición de Bobinas, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), los documentos podrán ser de Instituciones Públicas y Privadas. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios para acreditar que Sumados alcancen un monto igual o mayor al 30% del monto total de la oferta. **Obs: Si con uno o dos contratos se alcanza el porcentaje solicitado, el oferente ya cumple el criterio**	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de ser Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados. **Autorizaciones:** Para Fabricante: Registro de Marca Vigente, expedido por la Autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra Fábrica, vigente, (en caso que Corresponda). **Para Distribuidor**: Autorización expedida por el representante o el distribuidor del Producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada. Vigente a la fecha de apertura del llamado	CUMPLE	CUMPLE

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza:

Ítem N° 1: *CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET por nota ingresada a la institución con MEU N° 62046/19 (folio 4)*

Ítem N° 2: *CUMPLE conforme la presentación de los siguientes contratos y factura en MEU N° 62046/19*

- *Contrato con la empresa Multimerc S.R.L. por un monto total de 59.950.000 Gs. año 2016*
- *Contrato con la empresa Provepar por un monto total por tres ítems 21.300.000 Gs. año 2017*
- *Factura N° 501/18 por un monto de 52.000.000 Gs. año 2018.*

Ítem N° 3: *CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 62046/19 (folio 20)*

PAPELERA GUAIRA S.A.:

Ítem N° 1: *CUMPLE conforme la presentación de la apertura de negocios en la SSET por nota ingresada a la institución con MEU N° 61369/2019 (folio 2)*

Ítem N° 2: *CUMPLE conforme la presentación de las siguientes facturas en su oferta:*

- *Factura N° 9719 monto 17.878.434 Gs. año 2016 (folio 10)*
- *Factura N° 12661 monto 15.582.000 Gs. año 2017 (folio 12)*
- *Factura N° 14645 monto 1.559.250 año 2018 (folio 14)*

Ítem N° 3: *CUMPLE conforme la presentación de la autorización del fabricante en MEU N° 61369/19 (folio 3)*

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

e) Otros documentos	***FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza***	***PAPELERA GUAIRA S.A.***
1. Certificado de origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de industria y comercio.	*NO APLICA*	*NO APLICA*
2. Certificado de Cuenta Bancaria	*CUMPLE*	*CUMPLE*

FM COMERCIAL de Venancio F. Mendoza:

Ítem N° 1: NO APLICA *se solicitó por nota la presentación del certificado de origen Nacional. La empresa no presento dicho certificado.*

Ítem N° 2: *CUMPLE conforme la presentación del certificado de cuenta bancaria con el Banco Familiar en MEU N° 62046/19 (folio 14)*

PAPELERA GUAIRA S.A.:

Ítem N° 1: NO APLICA *se solicitó por nota la presentación del certificado de origen Nacional. La empresa no presento dicho certificado.*

Ítem N° 2: *CUMPLE conforme la presentación del certificado de cuenta bancaria con el Banco Nacional de Fomento en MEU N° 61369/2019 (folio 14)*

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO (VER ANEXO B)

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS..."

Con relación a los precios ofertados por las dos empresas se ha constatado que estos se encuentran con diferencias por debajo del precio referencial de la convocante, se solicitaron a las empresas desglose de los precios ofertados con una explicación detallada de la composición de precio.

OBS: Las dos (2) empresas citadas han presentado desglose de precios *en donde se detallan el costo ofertado, los cuales, para esté Departamento, son considerados ADMISIBLES O ACEPTABLES a los mismos, considerando que con estos precios el oferente podrá cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato.*

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Para el análisis de los criterios de evaluación se redactó Nota a la empresa, referente a solicitud de documento de carácter formal, según siguiente detalle:

FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza Nota UOC N° 6652/19 18/11/19

1. *Presentar las Especificaciones Técnicas firmadas* ***en forma de Declaración Jurada.***
2. *Presentar copia de* ***apertura de negocios en la SSET****.*
3. *Presentar* ***copias de contratos*** *ejecutados de provisión o facturaciones finales sobre Adquisición de Bobinas, correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018), los documentos podrán ser de Instituciones Públicas y Privadas.*
4. ***Certificado de ser Fabricante, representante, importador, Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados***
   Autorizaciones:

   Para Fabricante*: Registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra la Fábrica, vigente, (en caso que corresponda)*

   Para Distribuidor: *Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada. Vigente a la fecha de apertura del llamado.*

5. ***Certificado de Origen Nacional****, expedido por Autoridad competente (MIC)*
6. ***Certificado de Cuenta Bancaria***
7. ***Desglose del precio ofertado*** *con una explicación detallada de la composición de precio, teniendo en cuenta que el monto ofertado se encuentra por debajo al precio referencial.*

La empresa presentó las documentaciones en el MEU N° 61369/2019

PAPELERA GUAIRA S.A. Nota UOC N° 6653/19 – 18/11/19

1. *Presentar copia de* ***apertura de negocios en la SSET****.*
2. ***Certificado de ser Fabricante, representante, importador, Distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados***
   Autorizaciones:

   Para Fabricante*: Registro de marca vigente, expedido por la autoridad competente. Patente Municipal del lugar donde se encuentra la Fábrica, vigente, (en caso que corresponda)*

   Para Distribuidor: *Autorización expedida por el representante, para la distribución del producto en el Paraguay, de la Marca ofertada; acompañada del documento que acredite la representación invocada. Vigente a la fecha de apertura del llamado.*

3. ***Certificado de Origen Nacional****, expedido por Autoridad competente (MIC)*
4. ***Certificado de Cuenta Bancaria***
5. ***Desglose del precio ofertado*** *con una explicación detallada de la composición de precio, teniendo en cuenta que el monto ofertado se encuentra por debajo al precio referencial.*

La empresa presentó las documentaciones en el MEU N° 62046/19

CONCLUSIÓN FINAL:

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el Total, ***se concluye que la empresa FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza CUMPLE*** *con todos los criterios técnicos de capacidad, muestras, experiencia y de precio evaluados en este departamento, y por lo tanto, se sugiere su adjudicación.*

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad al análisis de la Capacidad Legal de los oferentes, se colige que las ofertas presentadas por las firmas FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCIASCO MENDOZA y PAPELERA GUAIRA S.A., cumplen con la totalidad de los criterios de capacidad legal requeridos en la Carta de Invitación.

Con relación al informe de evaluación técnica, se observa que la oferta presentada por la firma PAPELERA GUAIRA S.A., NO CUMPLE con la totalidad de los criterios técnicos requeridos en la Carta de Invitación.

En ese sentido, se colige que la oferta presentada por la firma **FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA**, cumple con la totalidad de los criterios de capacidad legal y técnica requeridos en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **ADJUDICAR**, el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 185/2019, ADQUISICION DE BOBINAS PARA MESA DE ENTRADA UNICA. ID N° 371.803**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FM COMERCIAL DE VENANCIO FRANCISCO MENDOZA (RUC N° 3187333-2)	**Gs. 85.000.000.-** (Guaraníes ochenta y cinco millones)

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicacion a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

Lugar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 185/2019, ADQUISICION DE BOBINAS PARA MESA DE ENTRADA UNICA. ID N° 371.803.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		PAPELERA GUAIRA S.A.							FM COMERCIAL de Venancio Francisco Mendoza B.						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	Rollo (bobina) de papel termico	Unidad	CAJA	10.000	Santa Lucia	Paraguay	5.120	51.200.000	Unidad	CAJA	10.000	Riopel	Nacional	8.500	85.000.000
							TOTAL	**51.200.000**						**TOTAL**	**85.000.000**

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Dario Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros